

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/MIM

2977

106929

N° 2112/P2020
Materia: Subrogancias

25 AGO 2020

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; las necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N°5352 del 27 de julio de 2018 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- **ESTABLECESE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de **Jefe de Departamento de Gestión de Tránsito**.

SERGIO FLORES PIZARRO

2. **DEROGASE**, cualquier resolución anterior contraria al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Tránsito
Depto. de Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Gestión

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA
MUNICIPAL